

Bases de Promoción “Créditos Dominicales Marzo - Abril 2020”

1.- Aspectos Generales

1.1 Objetivo

La promoción “Créditos Dominicales Marzo- Abril 2020” tiene como objetivo premiar a los socios de “WM Club” pertenecientes a las categorías Platinum, Black, Gold, Silver y Classic e incentivar el juego en las máquinas de azar del casino los días domingos de Marzo- Abril del 2020. Para tal fin, se entregará a los Socios de “WM Club” 1 cupón para canje por créditos promocionales por un monto acorde a su categoría de socio, según se detalla en las bases de esta promoción, los que deberán cargar en su tarjeta de socio de “WM Club”.

1.2 Descripción de la Promoción:

La promoción “Créditos Dominicales Marzo- Abril 2020” está dirigida a los socios de “WM Club” categorías Platinum, Black, Gold, Silver y Classic del Casino de Juego de Talca para recibir créditos promocionales.

Los días domingos de Marzo- Abril 2020 recibirán 1 cupón con créditos promocionales para cobrar en cajas y jugar el mismo día de la entrega.

Créditos Dominicales Marzo – Abril 2020	Monto
PLATINUM	10.000
BLACK	8.000
GOLD	6.000
SILVER	4.000
CLASSIC	3.000

El socio recibirá 1 cupón los domingos en admisión de Casino al momento de comprar su entrada o presentando su ticket de entrada del día anterior previa presentación de su cédula de identidad, DNI o pasaporte vigente.

Es requisito indispensable para participar en esta promoción la presentación de la tarjeta personalizada y su cédula de identidad DNI o su pasaporte vigente.

1.3 Período de Vigencia:

La promoción se llevará a cabo en Casino de Juego de Talca desde el 08 de marzo hasta el día 26 de abril de 2020, ambas fechas inclusive.

Domingo: 08, 15, 22 y 25 de Marzo; 05, 12, 19, 26 de abril 2020



1.4 Horarios:

Para jugar en máquinas sólo se podrán cargar los Créditos Promocionales de esta promoción en la fecha indicada en el cupón en las cajas habilitadas para tal efecto los días:

Domingo: 8:00 AM hasta las 03:00 AM del día siguiente.

2.- A quién va dirigido y cómo participar en la promoción:

La promoción está dirigida a los socios de "WM Club" categorías Platinum, Black, Gold, Silver y Classic de Casino de Juego de Talca. Por lo tanto, es requisito indispensable para participar de esta promoción pertenecer a "WM Club", tener vigente su membrecía, portar su tarjeta de socio y su cédula de identidad, DNI o pasaporte vigente y presentarla al momento de adquirir su entrada en admisión. Casino de Juego de Talca no se hace responsable de la pérdida de los cupones. En caso de extravío o mal uso, estos no serán repuestos por el Casino.

3.- Medios publicitarios:

La promoción será comunicada a los socios del "WM Club", clientes y público en general a través de la página web del Casino www.casinotalca.cl.

4.- Características del cupón:

Para fines de control en el cupón se consignarán los siguientes datos:

- Nombre de la promoción
- Nombres y apellidos del socio
- Número de cédula de identidad, DNI o pasaporte
- Fecha de entrega del crédito promocional
- Firma "Recibí Conforme"
- Monto obtenido
- Categoría de socio.

5.- Condiciones de uso de los cupones y créditos promocionales en las máquinas de azar:

Los cupones canjeables por Créditos Promocionales pueden ser usados sólo por socios de "WM Club" realizando el canje de éstos en el módulo de caja del Casino habilitado para este propósito.

- a. La promoción "Créditos Dominicales Marzo- Abril 2020" se inicia el 08 de marzo y finaliza el 26 de abril de 2020, ambas fechas inclusive. Los créditos promocionales son representativos del valor nominal del cupón cargado en las tarjetas de los socios y no son canjeables por dinero en efectivo. Es decir, son válidos sólo para realizar apuestas en las máquinas de azar.
- b. Sólo los socios de "WM Club" de categorías Platinum, Black, Gold, Silver y Classic podrán participar en la promoción; el cupón no podrá ser transferido



- ni canjeado por dinero, ni por el titular de la tarjeta, ni por ninguna otra persona.
- c. Los créditos promocionales se cargarán en el módulo de caja sólo en la fecha en que fueron otorgados, previa presentación de tarjeta de socio y cédula de identidad, DNI o pasaporte vigente.
 - d. Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma fecha en que fueron otorgados; de no ser así los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente al inicio de la jornada del día siguiente.
 - e. En caso de inconvenientes en la entrega de la promoción ésta se realizará mediante cupón manual.
 - f. La sociedad operadora, una vez presentada las bases de la promoción a la Superintendencia de Casinos de Juego, mantendrá en "WM Club", a disposición de los socios, una copia de las bases protocolizadas por la notaría del Sr. Jaime Silva Sciberras, Notario Público.

6.- Vigencia de los cupones canjeables por créditos promocionales:

Los cupones de esta promoción tendrán validez y serán acreditados sólo en la fecha que indica cada cupón, los días domingo de marzo – abril en los horarios definidos en el punto N°1.

7.- Dónde y cómo utilizar los créditos promocionales:

Los Créditos Promocionales de esta promoción se pueden jugar solo en máquinas de azar de Casino de Juego de Talca. El uso de los créditos promocionales en las máquinas de azar se realiza mediante la carga de ellos en la tarjeta personalizada de socio en el módulo de caja habilitado para efectuar esta operación. Es condición para el uso de los créditos promocionales que el socio inserte su tarjeta personalizada en una máquina de azar para efectos que ésta procese los créditos cargados en la tarjeta.

8.- Modificación y Suspensión de las Bases:

Casino de Juego de Talca S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes bases de promoción, previa notificación a la Superintendencia de Casinos de Juego con anticipación de 5 días hábiles respecto de la implementación de los referidos cambios. En todo caso, la sociedad operadora mantendrá a disposición de los interesados en el módulo de "WM Club" un texto refundido y protocolizado de las bases con las modificaciones notificadas a la Superintendencia de Casinos de Juego.

Si la empresa decide suspender la promoción, Casino de Juego de Talca S.A. deberá informarlo oportunamente a la Superintendencia de Casinos de Juego y comunicarlo visiblemente por medios de avisos en las salas de juego y en el servicio

de admisión, sin perjuicio de otras acciones de comunicación que estime procedente realizar.

9.- Restricciones de participación:

- Los socios de "WM Club" que dañen o destrocen máquinas de azar, material de juego, mobiliario u otros bienes en las dependencias de Casino de Juego de Talca quedarán impedidos de participar en esta promoción.
- Los socios de "WM Club" que ofendan, generen menoscabo o agredan físicamente a cualquier trabajador de Casino de Juego de Talca.
- Los empleados que se desempeñen en los servicios anexos del Casino de Juego de Talca, cualquiera sea su relación contractual con quien administre, no podrán, por sí o interpósita persona, participar en la presente promoción. Igual restricción afectará a los socios, accionistas, gerentes o administradores de las personas jurídicas que administren o exploten tales servicios anexos.
- En conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la Ley n°19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que impliquen el otorgamiento de instrumentos o créditos para realizar apuestas en los juegos de azar del casino de juego, las siguientes personas:
 - Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o por interpósita persona.
 - Los accionistas, directores o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o por interpósita persona.



A faint circular stamp is visible in the lower half of the page, partially overlapping a handwritten signature. The stamp contains text that is mostly illegible but appears to include 'CASINO DE TALCA' and 'SERVICIOS ANEXOS'. The signature is a long, sweeping line in blue ink.



de gestión, en relación de otras acciones de comunicación que estuviere presentando

8.- Restricciones de participación:
- Los socios de "VM Club", que deban o deseen participar de este material de juego, deberán u otros bienes en las dependencias de Casino de Juego de Talca, quedarán impedidos de participar en esta promoción.
- Los socios de "VM Club", que quieran, generar ganancias o seguir participando a cualquier trabajador de Casino de Juego de Talca

Los empleados que se desempeñen en los servicios anexos del Casino de Juego de Talca, cualquier sea su relación contractual con quien administrare, no podrán participar en la presente promoción. Igual restricción aplicará a administradores de las dependencias que administran los servicios anexos.
En los artículos 10 y 15 de la Ley N° 19.822, quedan expresamente prohibidos los actos que impliquen el otorgamiento de

Maria Pía Yovani
MARIA PIA YOVANOVIC CASALE
Gerente de Marketing
GRAN CASINO DE TALCA



CERTIFICO QUE un ejemplar igual al presente documento y que consta de cuatro fojas se encuentra protocolizado con el N° 523 en el Registro correspondiente al mes de Febrero y agregado al final de el bajo el N° 239 Talca, 24 FEB. 2020

[Handwritten signature]

